



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22297623D1AD6

9 DE MARZO DE 2022 HORA 08:57:21

AA22297623

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

\$ 60.450.000,00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN A SU VEZ TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00045757 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
BARRERO CUERVO ZAIDA DEL CARMEN	C.C. 000000023268546
QUE POR ACTA NÚM. 096 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309320 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
RODRIGUEZ ALVIZ ELSY TERESA DE JESUS	C.C. 000000023218785

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN A SU VEZ TENDRÁ UN SUPLENTE Y TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES 1.- ASISTIR CON VOZ A LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2.- EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO 3.- REPRESENTAR LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN. 4. CELEBRAR LAS OPERACIONES Y CONTRATOS CONDUCENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES Y LIMITACIONES Y AUTORIZACIONES QUE ADOPTE EMITA EL CONSEJO DIRECTIVO. 5.- CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS. 6.- PRESENTAR AL A EL CONSEJO DIRECTIVO LAS CUENTAS BALANQUES, BALANQUES E INFORMES FINANCIEROS E INVENTARIOS Y CUALQUIER OTRO INFORME QUE SE SOLICITE SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. 7.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN, DE ACUERDO QUE PARA TAL EFECTO HAYAN SIDO CREADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 8.- DENTRO DE LAS PREVISIONES ESTATUTARIAS, GIRAR ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, EN CUALQUIER FORMA TITULOS VALORES, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES, DARLOS EN PRENDA, HIPOTECARLOS O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, RECIBIR DEPÓSITOS CONSTITUIRLOS Y DAR Y RECIBIR EN MUTUO DINERO, SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. 9.- LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

**** REVISORIA FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 067 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 26 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00158425 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

NUÑEZ BAUTISTA MARY BELL

C.C. 000000052270582

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO EN LA CAMARA DE COMERCIO NO CONSTITUYE MODIFICACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

CON INFORMACION, FIRMA, ESCRITURA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE FRENTE DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2325 DE 2010 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$86.134.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIU : 9499